

EL ORDEN SOCIAL

Semanario católico de intereses sociales, pero no políticos

CON APROBACION ECLESIASTICA

Año V  Heredia, sábado 20 de octubre de 1906  N.º 233

“EL ORDEN SOCIAL”

DIRECTOR:

Presbítero Rosendo de J. Valenciano

EDITOR Y ADMINISTRADOR:

Luis Cartín G.

SECRETARIO:

Eduardo Chaverri

Calle del Carmen N.º 31 Apartado N.º 32.

Este periódico se publica los sábados. La suscripción por trimestre vale 75 cts.; el número suelto, 10 cts.

SANTO EVANGELIO

El de esta dominica es del capítulo IV, versículos 46 al 53, según San Juan.

En aquel tiempo había en Cafarnaum un señor de la corte que tenía un hijo enfermo. Este tal, habiendo oído decir que Jesús venía de Judea á Galilea, fué á encontrarle, suplicándole que bajase desde Caná á Cafarnaum á curar á su hijo, que estaba muriéndose. Pero Jesús le respondió: Vosotros, si no veis milagros y prodigios, no creéis. Instábale el de la corte: Ven, Señor, antes que muera mi hijo. Dícete Jesús: Anda, que tu hijo está bueno. Creyó aquel hombre á la palabra que Jesús le dijo, y se puso en camino. Yendo ya hacia su casa, le salieron al encuentro los criados con la nueva de que su hijo estaba ya bueno. Preguntóles á qué hora había sentido la mejoría. Y le respondieron: Ayer á las siete de la mañana le dejó la calentura. Reflexionó el padre que aquella era la hora misma en que Jesús le dijo: Tu hijo está bueno. Y así creyó él y toda su familia.

CONSIDERACION

Aun cuando, según nuestro erróneo parecer, la tribulación sólo ocasiona el mal, con toda mirada según el orden de la divina sabiduría y providencia, encierra provechosos bienes, que no deben pasar para nosotros

desatendidos. No debemos, pues, querellarnos impiamente de Dios cuando nos la envía, antes bien mostrarnos agradecidos aprovechándonos de los saludables frutos que nos atrae, puesto que ella nos purifica, nos ilumina, nos perfecciona.

Abracemos, pues, con ánimo varonil las tribulaciones que el Señor nos envíe, como provechosas para nuestra salvación; recibámoslas con alegría buscando á Jesús en medio de ellas, y El nos proporcionará los consuelos necesarios.

Educación é instrucción religiosa

El desarrollar el sentimiento religioso que pone al hombre en relación con su Creador, y el instruir á los niños en los dogmas de la Religión Católica y en las prácticas piadosas consiste la educación é instrucción religiosa. La educación religiosa nos dispone á obedecer, servir y amar á Dios, consagrándole todas nuestras fuerzas físicas, intelectuales y morales, pues toda nuestra existencia debe estar enlazada con El, que es nuestro principio y nuestro fin. La instrucción religiosa nos da idea de Dios y de sus atributos, del culto que le es debido, de los deberes que tenemos para con El, para con el prójimo y para con nosotros mismos; nos da conocimiento de las prácticas religiosas, inclinándonos á someternos gustosos á la ley del deber y á acudir á los auxilios de la religión en todas las circunstancias, especialmente las más difíciles de nuestra vida.

La educación é instrucción religiosa resulta sobre las demás por su pureza y eficacia, de aquí que su principal carácter consista en que todas las potencias humanas estén subordinadas á la educación religiosa y que la primera entre todas las enseñanzas sea la de la religión. Además, la educación religiosa trasciende al porvenir, y la enseñanza de los dogmas sagrados y de las reglas de la moral no se dirigen solo á la inteligencia, sino al espíritu y al corazón, cuyas enseñanzas conducen á la paz de la vida presente y á la felicidad futura.

Nada más importante que la educación é instrucción religiosa. Los sentimientos religiosos, debidamente educados, son como otros tantos centros de los cuales se irradia esplendente luz que alumbra los demás afectos nuestros y el conjunto de nuestra existencia. Privado el hombre de los consuelos de la religión, es un ser perdido en el universo, sin apoyo ni esperanza; al paso que la religión, comunicando vida al presente, derrama sobre nuestro pasado y sobre nuestro porvenir la más consoladora luz, ballando en ella un apoyo y un guía seguros para cumplir nuestro destino.

De su importancia nace la necesidad que tienen los educadores de emplear todos los medios que estén á su alcance para que sus educandos posean una sólida educación é instrucción religiosa. Los cuales medios deben emplearse desde los primeros años, por que el niño tiene defectos que corregir, cualidades morales que adquirir; obligaciones que cumplir, relaciones que reglamentar con todo cuanto le rodea, y todavía más, tiene un corazón que ofrecer á Dios y un alma que salvar. El primero y el más eficaz de todos los medios para la cultura religiosa es el ejemplo; la piedad de los padres y de los maestros puede conseguir más á este respecto que todas las exhortaciones y todos los catecismos, especialmente cuando los niños, por su corta edad, no están en condición de entenderlos.

Empero el estudio de la Doctrina Cristiana debe empezarse desde muy pequeños

y debe ser el primero entre todos los demás, pues si vana es la ciencia apartada de la Religión, la experiencia nos demuestra cuán funesta es la instrucción sin Dios. ¡Y pensar que no falta quien sueña en la conveniencia de la enseñanza laica! No, no y mil veces no; la enseñanza laica no prospera en España. Podrá darse el caso de que se elimine la Doctrina Cristiana de entre las asignaturas del programa oficial de estudios en las escuelas primarias; pero esta eliminación será solo aparente y el catecismo se enseñará como se enseña hoy, y si alguien hubiera que con su autoridad quisiera coartar la libertad del maestro oficial en la enseñanza que nos ocupa, estoy ciertísima que la mayor parte de los maestros harían caso omiso de tal disposición y ante tan absurda exigencia contestarían: si mi doctrina depende de vuestro poder, mi conciencia no.

SOLEDAD T. F.

El Mensajero del Niño Jesús de Praga

Cuestión de la Religión en el Liceo de Heredia

Hemos recibido para su publicación una carta del Sr. don Manuel Antonio Gallegos al Sr. Cura y Vicario de Heredia Presb^o don José Calderón, referente al asunto de Religión en el Liceo de Heredia.

Sentimos no poder darle publicidad, por que está absolutamente en oposición con el criterio de este semanario en esa cuestión, y porque en otros puntos, dicha carta no está conforme con la verdad en los argumentos que aduce.

Nosotros defendemos como útil, importantísimo y de absoluta necesidad que se establezca la clase de Religión en el Colegio de Heredia, como la han pedido las señoras; es decir *facultativa* para los padres de familia y dada *por un sacerdote competente*. Creemos que así la clase de Religión *no se impone* á las conciencias que la rechacen y se consulta á los principios de libertad tan cacareados hoy en día; y siendo dada esa clase por un sacerdote competente, será clase científ-

ca, seria y de grandísima utilidad y necesaria: porque todo hombre que estudia, debe estudiar también, y á fondo, la Religión que profesa, para no dejarse engañar con las opiniones *seudo científico-religiosas*.

Ahora bien, la mayor parte de los niños que concurren al Liceo de Heredia son hijos de padres católicos, católicos ellos mismos y que tratan de instruirse; luego enséñeseles Religión por quien tenga misión de hacerlo, también como asignatura científica, que lo es, por cierto, y altamente científica.

Decir que bastan los catecismos y las Conferencias de Luises para el aprendizaje de la Religión, es ridículo argumento: como si las asistencias á catecismos y conferencias fuesen tan regulares de parte de los niños y jóvenes: como si estuviesen siempre ceñidas á un sistema pedagógico: como si la Religión fuese asignatura tan superficial que cuando un estudiante recibe seis horas de clase ó más de castellano ó de matemáticas á la semana, debiera contentársele con tres cuartos de hora de Religión á *la violeta* en los domingos! No nos engañemos. Las clases de Religión que se dan en los domingos y en otras conferencias no bastan para un estudiante ni para nadie: porque si hemos de ser francos diremos que siempre son deficientes por el tiempo que en ellas se emplea, y muchas veces lo son también por la forma y hasta por la sustancia que se expone. Luego debe darse Religión en todos los colegios donde haya niños estudiantes: católica para los católicos. Si hay niños chinos ó mohometanos cuyos padres desean que se les dé clase de su Religión, santo y bueno, en eso no nos metemos, porque no nos importa y porque nosotros no reconocemos la verdad en esos credos.

El otro argumento en que se encastillan los *miedosos* de que se dé Religión en el Liceo de Heredia, es el temor de que las ideas anticatólicas del Sr. Director Brenes Mesén y de otros profesores, harán infructuosas esas clases.

Tampoco admitimos ese argumento ni le reconocemos fuerza alguna porque el Sr. Brenes Mesén y los profesores que sean incrédulos, en su colegio están obligados á respetar la conciencia ajena y á no atacar ni directa ni indirectamente el credo religioso, sea católico ó protestante ó chino de ningún alumno. Faltar á este deber fuera probar que nada saben de pedagogía científica, fuera ser desleales con los padres de familia y con los alumnos, fuera faltar á las leyes de educación común y otras disposiciones gubernamenta-

les relativas á la instrucción; fuera contravenir al criterio del actual gobernante, cuyas ideas y promesas formales relativas á este asunto conocemos y fuera, finalmente, actitud merecedora de que cualquier alumno, sin faltar á ningún precepto de disciplina pedagógica se pusiera de pie y protestase enérgicamente contra el atrevimiento del profesor de ingerirse en el santuario de la conciencia sin justicia y sin razón. Luego no hay por que abrigar esos miedos inconvenientes que van en perjuicio de la juventud católica estudianta de Heredia.

Y para decirlo todo, nosotros creemos que si el Sr. Brenes Mesén es hombre de ideas anticristianas y propagandista aferrado de las mismas, es sin embargo hombre que comprende cual es su deber en esta cuestión y lo cumplirá: que si fuera del colegio escribirá, hablará, y tratará de conseguir adeptos á sus teorías socialistas y ateas, una vez establecida la clase de Religión en su colegio, no la hostilizará ni permitirá que sea nugatoria por desafueros de los otros profesores ni faltará á la lealtad que su honradez social le exige en este punto.

Sentimos que el Sr. don Manuel Antonio Gallegos hubiese hecho en su carta algunas alusiones que no están conformes con la verdad.

Afirma que el Director de este semanario, cuando era Cura de Heredia no aceptó del Sr. Director Dr. don Benjamín de Céspedes las clases de Religión, ni para él ni para algún católico reconocido porque juzgaba que ello lejos de ser provechosa sería perjudicial.

Esto no es en modo alguno cierto. Los hechos son así:

El Dr. Céspedes, entonces Director del Colegio, en conferencia particular con el Cura pidió á éste que trabajase para lograr que se enseñase Religión porque él (como todos los hombres sonsatos de hoy) la consideraba indispensable elemento para la educación y morigeración de la juventud: le manifestó también que como Director no lo hacía porque había de encontrar oposición de parte de algunos profesores. A estas justísimas y muy sensatas pretenciones del D. Céspedes repuso el Cura que vería con sumo placer establecida la Cátedra de Religión en el Colegio; que trabajaría en ese sentido en la primera oportunidad, mas, para que fuese regentada por un *sacerdote* y no por un profesor seglar: que él mismo (el Cura) á pesar de sus múltiples ocupaciones la daría, personal y gratuitamente porque consideraba ese asunto como

de mayor importancia que otros de administración parroquial. Pero pocos tiempos después el Dr. Céspedes fué con misión del gobierno á Limón, y en consecuencia se paralizaron los trabajos para cristianizar el Colegio.

Tan falso es que el Presb^o Valenciano no quisiera la Religión en el Colegio, que hasta en "El Orden Social" sostuvo esa tesis siendo Cura de Heredia.

Así son los hechos y así es la verdad.

Documentos

Corporación Municipal.

Nosotras, las infrascritas, vecinas todas del centro de esta ciudad, respetuosamente venimos á exponer:

En nuestro instituto municipal de enseñanza el "*Liceo de Heredia.*" no obstante su grado de adelanto, se nota un vacío: la falta de la cátedra de Religión Cristiana.

Esta enseñanza, la única que puede servir de base á una educación sólida, como es verdad comprobada en el terreno científico, es necesario á todos principalmente en la juventud, y en el mismo recinto donde esta cultiva su inteligencia y se nutre de conocimientos humanos.

Venimos á pedir que os sirváis, acordar que en el Liceo de Heredia se establezca la clase de Religión, servida por un sacerdote católico, para aquellos jóvenes cuyos padres ó tutores no manifiesten intercepción en contrario.

Nos adelantamos á manifestar que el Contrato celebrado por esa Municipalidad en virtud del cual se creó una Junta para atender el Colegio, no quitó á la Municipalidad el derecho de introducir mejoras ni de intervenir en asuntos del mismo; que por tanto, puede esa Corporación atender, si lo tiene á bien, la presente solicitud, y caso necesario, contribuir con un auxilio pecuniario para el pago del Profesor.

Heredia, 2 octubre de 1906.

(Siguen 53 firmas)

Resolución de la Municipalidad

"Puesta en discusión la anterior exposición y considerando:

Que es forzoso reconocer que la impulsa el bien de nuestra juventud y el deseo de contri-

buir, con la simple gestión al menos, á la mejora de su educación; por todo lo cual es grata la solicitud anterior.—Que, efectivamente, la juventud necesita de la educación religiosa porque es la que forma el corazón y dirige la voluntad hacia el bien, y así se ha entendido, pues forma parte de los programas de multitud de centros docentes de extranjero y del país.—En la Escuela Modelo dependiente de la Normal del Liceo de Costa Rica, se imparte esa enseñanza, y no á instancia de nadie sino por decreto gubernativo. En el Colegio de Cartago también se ha creado la misma clase en correspondencia á solicitud análoga á la presente. Si el Supremo Gobierno ha establecido en planteles suyos la cátedra de la Religión Cristiana y paga el profesorado -- que se compone de miembros del clero, -- si es de ley que los institutos provinciales se acomoden á las prácticas y disposiciones del Estado sobre la materia, si se atiende la presentación de las estimables señoras referidas, no se hace otra cosa que ampararse á las leyes del país y esto hasta resulta de acuerdo con el contrato celebrado por esta Municipalidad, con el actual Director del Liceo de Heredia. Véase la cláusula III del Contrato. Que creada por este mismo convenio una Junta ó Consejo para administrar los intereses del Liceo de Heredia, corresponde á ella el nombramiento del profesor respectivo, si se acuerda el establecimiento de enseñanza religiosa. Que, aunque no es de esperar se suscite cuestión acerca de si la Municipalidad puede intervenir en los negocios de Liceo, -- por la creación de la Junta esta Corporación cree conveniente sentar que el instituto es municipal, los fondos municipales lo auxilian, y nunca se hubiera podido privar á la Municipalidad del derecho de ingerirse en aquellos, mucho menos cuando busca su provecho. El Supremo Gobierno al conocer del contrato referido lo comprendió así cuando eliminó de él varias partes de la cláusula primera, y modificó ésta en el sentido de no quitar á este Ayuntamiento la acción necesaria en lo suyo. Por otra parte, emanando la solicitud expresada de muchas apreciables madres de familia, interesadas en el bien de sus hijos, cabe esperar que de parte del Consejo no habrá ningún obstáculo, á lo que se acuerde y que en el nombramiento del profesor procederá, como es natural, á elegir entre los señores sacerdotes, el que mejor garantías de acierto pueda ofrecer. Que de acuerdo con lo expuesto, es dable acceder á la instancia en cuestión. Se dispone: créase en el Liceo de Heredia la clase de Religión Cristiana; que será dada por un sacerdote católico, y auxiliese aquel p'antel con diez colones mensuales, como con

tribución para el pago del profesor. Comuníquese este acuerdo á la Junta de Vigilancia creada por el Gobierno, y al Consejo del Liceo para concimiento del Director y cumplimiento de lo acordado. Trascríbase también esta resolución al Poder Ejecutivo para los efectos legales de la cláusula I del contrato expresado; y publíquese en el Diario Oficial."

AL GENERAL DON MATIAS SAENZ

Viste de cerca al iracundo Marte,
Sin trepidar tu joven corazón;
Y supiste de gloria coronarte
Escudando nuestro ínclito estandarte,
Que jamás la derrota mancilló.

Quedabas por acá como la palma
Solitaria, que el austro respetó
Pero anhelabas la dichosa calma,
Rompió las rejas de su cárcel tu alma
Y á las moradas de la paz voló.

La fortuna quimérica, ilusoria,
No cautivó tu corazón jamás:
La del héroe modesto fué tu historia;
Pero dejas acá grata memoria,
¡Adios, *mi General*, descansa en paz!

JUAN GARITA

Heredia, octubre de 1906.

El Puente de la Barranca

Como verán nuestros lectores, grandes responsabilidades caben al Ministerio de Fomento y Dirección de Obras Públicas, en la pérdida de ese magnífico puente.

He aquí lo que sobre el punto dice á *El Pacífico* Mr. Keller, ingeniero constructor.

"La caída de este puente no es para mí un acontecimiento inesperado; lo raro era que aun permaneciese en pie, á despecho de los fuertes temblores que aquí se han verificado: la colocación de ese gran puente sobre unos bastiones tan débiles, es una cosa verdaderamente criminal, todo consistía en una cortina de metro y medio más ó menos de espesor, y lo demás era relleno de pura tierra; no tenía más extensión que la del ancho del puente, cuando por lo menos debió habersele construido otro tanto, la mitad por cada lado, y otra cortina á los lados que protegiera los bastiones contra las socavaduras probables de las aguas. Cuando su periódico llamó la atención sobre la sospecha de que se

estaba minando uno de los bastiones (1) abrigué la esperanza de que una comisión científica viniera á examinarlo y conociera sus grandes defectos de colocación y procediera á repararlos pero nada ví que se hiciera entonces y aquí tiene Ud. el resultado previsto."

(1)— La llamada de atención á que hace referencia Mr. Heller es el suelto siguiente:—

"Hay que prevenir"

Según nos dicen personas que conocen las condiciones del puente de la Barranca, hay motivos fundados para sospechar que uno de sus bastiones esté minándolo la fuerte corriente actual.

Se nos asegura que no es la primera vez que las corrientes ponen en peligro la solidez de este hermoso puente y es preciso, por lo tanto enviar á la mayor brevedad, una comisión que lo examine en sus menores detalles.

La pérdida será inmensa por el más ligero descuido.

Y la responsabilidad ya avisado, pesa grandemente sobre quien debe preever."

(*El Pacífico* N° 1215 del 23 de junio del presente año).

En aquel entónces el señor Administrador General Juan Francisco Echeverría pidió informes sobre el particular; pero no se creyó en la gravedad del peligro y la comisión científica no vino.

A principios del último temporal se juzgó tan irremisible la caída del puente, que el entendido mecánico don Francisco Guido hizo ver á su jefe la conveniencia de dejar una locomotora al otro lado del río para el servicio de Puntarenas. Pasó la locomotora por vez última á las 8 p. m. y á las 11 y 15 minutos de la misma noche desquiciándose por el lado de Esparta, se hundió sin gran estrépito el magestuoso puente, cuya reconstrucción demandará, según cálculos de personas peritas, una cantidad no menor de \$ 400.000.

Y tan frescos como se habrán quedado los responsables de esa cuantiosa pérdida para el Erario Público!!

CRONICA

—MILICIA.—Parece que se tiene el propósito de dar á la primera compañía de San José el nombre de Compañía de Morazán. Nosotros, como buenos costarricenses y centroamericanos de corazón, protestamos contra tal propósito.

Que se le dé, por ejemplo, el nombre de Compañía de Mora y será este un justo y merecido tributo á la más saliente figura

de nuestra historia nacional: don Juan Rafael Mora. Pero que se la consagre á Morazán eso sí que es tamaño sacrilegio.

Porque Morazán, el verdadero Morazán y no el que nos pinta Montúfar en la biografía que de ese su ídolo nos dejó á su manera, no fué otra cosa que un sátrapa vulgar, un cruel verdugo del pueblo, que halló la muerte en sus proyectos quijotescos y llenos de ambición insana.

—La tienda de nuestro amigo don Eleodoro Bolaños se ha trasladado á un nuevo local, al lado Sur del Parque Central.

—Se vende á un precio módico una magnífica Biblia en cinco tomos. Se darán informes en la administración de este periódico.

—La Junta de Gobierno de la Hermandad de Caridad en su sesión última acordó manifestar á don Joaquín Ramírez C. que aceptará su donación de la casa que ofreció, siempre que tal obsequio lo haga incondicionalmente, esto es, que no entrave la acción de la Junta.

—Repartimos con este N^o la primera entrega atrasada de *Hojitas Populares*, con que obsequiamos á nuestros lectores.

—Nuestro activo corresponsal de Grecia nos ruega aclaremos que él escribió en su artículo de la semana penúltima, "fuimos *visitados* por el Inspector de Telégrafos etc" y no "fuimos invitados" como apareció publicado. Conste.

—**Portamoneda perdida.**— Daré buena gratificación á quien encuentre un portamoneda que perdió el domingo pasado mi señora, conteniendo una moneda de veinte colones, un billete de cinco y algo menudo.— 17 de octubre de 1906.—VÍCTOR TREJOS.

UN MAGNIFICO NEGOCIO

El miércoles 24 de los corrientes se rematarán en la puerta exterior del Juzgado Civil de esta Provincia *dos fincas* muy productivas, pertenecientes á la Sucesión de DOÑA ROSA Z. V. DE ORTIZ.

Una de dichas fincas, la denominada "El Monte", ha llegado á dejar $\$$ 10.000 libras en un año.

La otra, que está situada á 800 varas de la Iglesia Parroquial de esta Ciudad *no se queda atras.*

El que quiera hacer UN MAGNIFICO NEGOCIO que se aliste unos colones y ocurra.
NO HAY QUE DESPRECIAR LA OPORTUNIDAD.

Heredia, octubre de 1906.

ENTRETENIMIENTOS

CHARADA

¡Cuarta cuarta! pronto un doctor,
Que tengo un *prima-dos*, tan recio
Que me causa agudísimo dolor,
Y temo que el mal pase á serio.
De que sufra esta dolencia,
La culpa la ha tenido
Media *tercia* con *cuarta*,
Por ser una grandísima *todo*.

E.

Anagrama:

Recio gime mi lira

Se forma el nombre de una modesta Srta. futura contrayente.

E.

Soluciones del N^o anterior: A la charadita: *Pescadora*. Al anagrama: Marianita Morales viuda de Ortiz. Enviaron soluciones á la charadita: María J. de Chaverri, María Luisa de Alvarado, A. de A., María Dolores Víquez, Mercedes Salazar V., Lola Sandoval, María J. Morales, Eugenia García G., Julia Flores, Jesús Rojas H. (San Vicente) Joaquín Alvarado, Nefalí García L., Otoniel Flores T. Al anagrama: María L. de Alvarado, Juana de Villegas, Elvira de Moya, A. de A., Otilia y Cimentina Rucavado, Ester Víquez, Mercedes Salazar V., Lola Sandoval, María J. Morales, Ines Chaverri, Aurelia Pacheco, Josefa Sánchez, Luz Sánchez, Herminia Bonilla, Eva Sánchez, Eugenia García, Teresa y Ester Vargas, Angélica y M. Ester Ramírez Z., Florinda Cortés, Luz Fonseca, El-y Ramírez, Nefalí García, Otoniel Flores, Hernán Zamora, Ruth Chaverri, J. Joaquín Alvarado Víctor Ramírez, Julio Fonseca, Miguel Chaverri E.

Premios: Correspondieron el de la charadita á don Jesús Rojas H. (San Vicente) y el del anagrama á la Srta. M. Ester Ramírez Z.

LA BIBLIA y otras literaturas antiguas en el Siglo XIX

*Obra publicada en inglés por Townsend, Profesor
de la Universidad de Boston*

Traducción para "El Orden Social" por Manuel
Pasos, Doctor en Derecho

ADVERTENCIAS DEL TRADUCTOR

La obrita de Townsend, con cuyo título encabzamos este pequeño trabajo, se publicó en inglés el año de 1889. La sustancia de ella había saído á luz en forma de conferencias en 1874 con el nombre de "La Biblia y la Ciencia." Las disertaciones se hicieron ante la sociedad conocida ahora por la famosa "Chautauqua". Se recitó de nuevo con el título de "La Biblia á la luz de la ciencia moderna," en la Parroquia principal de Dover, N. St., en 1883; y su publicación bajo el título actual, hecha por el autor, se debió, según él lo explica, á las súplicas de sociedades y personas muy importantes.

El por qué de no traducirla nosotros *in extenso* lo fundamos en dos razones: es la primera de que á pesar de ser obra comprendiosa, todavía es demasiado estensa para publicarse en un periódico; la segunda y principales que, Townsend, teólogo protestante, se deja llevar en algunas partes de su criterio laterano—contrario á la verdad.—

Muchísimos son los trabajos que han visto la luz en pro y en contra de la Biblia. Empero, muévenos á publicar el presente, la idea de que la cuestión y los debates sobre el Libro de los libros, el Libro por excelencia, no han envejecido, ni pueden envejecer jamás. A la Biblia pueden aplicarse sin profanación las palabras del justo que cita San Lucas, referidas al Hijo de Dios: "*Luz para ser revelada á los gentiles*"... "*He aquí que éste es puesto para caída y levantamiento de muchos en Israel y para señal á la que se hará contradicción.*" El perpetuo combate que se libra contra la Iglesia Católica y contra la Santa Biblia es la marea que acredita la divinidad de su Iglesia y de su Libro.

Por lo demás á las deficiencias, que sirva de excusa nuestra buena voluntad.

Puntarenas, 24 de setiembre de 1906.

M. P.

LA BIBLIA Y EL SIGLO XIX

LA CUESTIÓN CAPITAL

¿Fue escrita y compilada la Biblia por hombres providencialmente elegidos, dirigidos ó iluminados por el Espíritu Santo, ó ha llegado á adquirir su forma actual, así como por casualidad, escribiéndose como se escriben los otros libros, compiéndose por individuos irresponsables, cuyas palabras y cuyo trabajo puede ser aceptado ó rechazado á gusto del lector? Esta es la doble pregunta que con frecuencia se trae á discusión en la actualidad y que cada cual contesta según el criterio de su escuela.

NUEVO EXAMEN DE LA BIBLIA

Se quiere reever todo el libro; se pide nuevo examen de la Biblia. Bien está: nosotros no nos oponemos. Pero, si este es el caso y un nuevo examen, ó un nuevo estudio, ha de hacerse, insistiremos con firmeza en que deberá hacerse á fondo y de modo serio. Descártense todas las superficialidades. Además no puede admitirse el abandonar las conclusiones ya generalmente consentidas en cuanto al origen é historia de la Biblia y en cuanto á su legitimidad, autenticidad, credibilidad é inspiración, sino cuando se nos den otras con mejor fundamento. La nueva investigación, pues, deberá ser firme y pacienczada. Ningún acerto nuevo deberá aceptarse porque tales ó cuales hombres dicen que debe ser así; y los puntos de vista adoptados, no han de rechazarse, sino porque se hallen otros que sean más razonables. No ha de ser esto cuestión de opiniones sino de evidencia; y dejamos la carga de probar á los que atacan.

(Continuará)

NIGOLAS F. MEZA

CIRUJANO DENTISTA

De la Facultad Médica de la República, con treinta años de práctica, ofrece sus servicios en todos los últimos adelantos eléctricos de su profesión. Especialidad en el tratamiento de dientes de los niños. Extracciones sin dolor por medio del procedimiento instantáneo. No siendo transeunte garantiza sus trabajos, para los cuales emplea los mejores materiales del mundo. A los pobres recomendados por su Cura ó por la Sociedad de San Vicente de Paul, les opera gratis.

Oficina: Calle 4ª, 170 varas al Sur del Banco de Costa Rica, San José.

LA EDUCACION

Librería y Papelería de Manuel V. Blanco



Siempre se encuentra en esta Librería surtido completo de Artículos de Escritorio, útiles escolares y gran variedad de objetos religiosos como imágenes, medallas, rosarios etc., etc.

¡¡¡OJO!! Ya llegó el Cuaderno de Escritura Vertical, por Próspero Calderón, editado por esta Librería

AVENIDA CENTRAL. SAN JOSÉ.

VENDO

2 cafetales situados en "La Breña"; uno de 1 manzana y $\frac{1}{4}$, contiguo al de doña Micaelina de Fonseca, que antes fué de Don Manuel Dobles; el otro es de $\frac{1}{2}$ manzana y está en tre propiedades de Lino García y Chico Chavarria, calle en medio.

Higinio Sandoval

Simeón J. Jiménez

ofrece sus servicios como Profesor de Piano

Imprenta y Papelería

de Luis Cartín G.

Ejecución de toda clase de trabajos tipográficos. Expendio de útiles escolares y de oficina.

☛ Precios módicos

Aprendan la Telegrafía

Vendo dos aparatos telegráficos, que garantizo, á los interesados, útiles á todo aprendiz, en el servicio de líneas cortas: también ofrezco mis servicios como comisionista para pedidos al extranjero. Los que deseen obtener su retrato ampliado, al lapiz disfumino, artículos de joyería, legítima ó de imitación, cadenas para señoras y caballeros, relojes de bolsa, mesa, escritorio y pared, de níquel, plata ú oro, navajas de barba, regalos para bodas, diamantes corta vidrios y toda clase de objetos correspondientes á este ramo, pueden hacer sus consultas y ver diseños impresos de los artículos aludidos, dirigiéndose á

Eloy Ramírez V.

S. Joaquín de Heredia, 18 de agosto de 1906

AVISO

Compro monedas de oro antiguas del país y sellos usados de correo.

Me encargo de hacer pedidos al extranjero, de toda clase de objetos de fantasía, joyas, relojes, etc.; también puedo pedir cualquier otro artículo, siempre que pueda venir como paquete postal. Todo pedido lo haré en condiciones favorables al público.

Estoy á las órdenes de quienes se dignen favorecerme con este género de encargos, en la Agencia del Ferrocarril.

Heredia, agosto de 1906.

Israel Blanco C.

AVISO

A los consumidores de los cigarrillos *Eureka* se hace saber que se venden *solamente* en La Eureka, frente al parque de esta ciudad, y en la sucursal en el Mercado.

Saturnino Meléndez

Heredia, 31 de agosto de 1906.

Imprenta de Luis Cartín G.